

AUTÓNOMO Y MÓVIL, EL INDIVIDUO DE MAÑANA

Dr. Hugo SALINAS
salinas_hugo@yahoo.com

Para cerrar el círculo virtuoso de la vida socio-económica y de la sociedad, nos falta todavía presentar un elemento de suma importancia en nuestros días: el individuo.

Todo comienza cuando en su evolución, la Naturaleza da nacimiento al *homo sapiens*. En su instinto de supervivencia genera dos cosas. Por un lado, inicia una actividad económica y, por otro, consolida el grupo social. Con ello garantiza, en el tiempo, tanto la reproducción de la actividad económica, como la de los seres humanos, reunidos en grupo social.

Sin embargo, queda una pregunta a resolver. ¿Cómo es que este *homo sapiens*, llamado también “persona”, llega a nuestros tiempos en la forma de “individuo”? Una persona que era parte de la sociedad, pero que se perdía en su seno; hoy pareciera prescindir de ella. Es una persona que destaca por la fuerza de su individualidad, llegando a un individualismo exagerado, destructor.

En tiempos remotos

Durante miles de años, y desde los orígenes del *homo sapiens*, la persona existía en tanto que miembro del grupo social. La persona valía y existía porque era parte de un grupo social. Sin él, no había lugar para su existencia. Lo más importante era el grupo social, bien que era el fruto de una reunión de personas.

Y esta dependencia de la persona hacia el grupo social continuaba a pesar de que los seres humanos dan grandes pasos, como el descubrimiento del fuego y de las herramientas de trabajo, que no son pocas. Ahí tenemos al mazo, la lanza, la flecha, el arco, la piedra tallada... Cada uno de estos descubrimientos, creaciones, invenciones e innovaciones no tienen nombre propio porque, precisamente, la persona se diluye dentro del grupo social.

Este fenómeno podría explicarse diciendo que en aquella época la actividad económica era de recolección, caza y pesca; es decir, de autoconsumo. Y que la repartición del resultado de la actividad económica era más o menos igualitaria, el Centro de Alimentación (bosques, ríos, lagunas, mar...) era de propiedad colectiva o comunitaria, o que el número de miembros del grupo social se encontraba entre 15 o 30 personas a lo sumo.

Si bien el grupo social tenía una gran movilidad, ella era el resultado de la búsqueda de nuevos centros de alimentación y no de las características de la persona misma. Los intereses del grupo social primaban fundamentalmente sobre los de la persona. Y las personas lo aceptaban sin discusión alguna. En ello iba, por cierto, su misma supervivencia.

La instalación de la economía de mercado

Las cosas cambian cuando la economía de autoconsumo es desplazada por la economía de mercado.

Y esta evolución tiene una larga historia. En un inicio, las creaciones, invenciones, innovaciones y descubrimientos no portan el nombre de una persona en particular. Pero, en el tiempo, algunos bienes económicos, producto de una invención, por ejemplo, destacan por su singularidad, utilidad y destreza de quien lo produce. Este sería el caso de productos de la alfarería o de la textilería.

Las personas dedicadas a estas actividades toman un grado de “autonomía” con relación al tipo de producción de autoconsumo del grupo social. El trueque de sus bienes económicos va cediendo su plaza al intercambio, basado en precios expresados en unidades monetarias. Ellos sienten que pueden vivir sin ser parte del grupo social. Su “autonomía e individualidad” en tanto que persona comienza a nacer, dado que su trabajo es “independiente” con relación al resto de trabajadores que están sumidos a una actividad económica de autoconsumo.

Cuando estos intercambios, una de las características de la economía de mercado y, ésta a su vez, un elemento del Proceso de Trabajo Artificial (generalmente llamado economía industrial), desplazan al trueque y a la economía de autoconsumo, la persona “independiente” logra su total autonomía e individualidad.

La persona toma la forma de un empresario individual. Cuando el volumen de sus transacciones se incrementa, está forzado a contar con trabajadores quienes, igualmente, cobran toda su autonomía e individualidad con relación a los trabajadores de una economía de autoconsumo.

Tanto el empresario como su trabajador viven “libre e independientemente” en base a sus propios ingresos monetarios. Diríamos que, ambos han logrado una total autonomía e individualidad. Pero la realidad socio-económica se encarga de llamarlos al orden.

Bien que un empresario puede “sentir” que no tiene ninguna necesidad de la sociedad, motivo por el cual poco le importa la existencia de millones de personas sin abrigo, sin medios para supervivir; el trabajador-asalariado goza de su autonomía, pero dentro de condiciones precarias. Además, se encuentra ligado, en forma permanente, a la máquina.

Este grado de “sumisión” del trabajador a la máquina será salvado por otra forma de trabajar que se está instalando de una manera acelerada, la economía inmaterial.

El conceptor, un trabajador con autonomía y movilidad

En nuestros días, el Proceso Artificial de Producción está siendo remplazado aceleradamente por el Proceso de Trabajo de Concepción. La economía industrial está dejando su plaza central en la actividad económica a la economía inmaterial. Y el conceptor es el nuevo trabajador de mañana.

Este nuevo trabajador-conceptor actúa en función de sus conocimientos y habilidades, se apoya en los conocimientos de la Humanidad y, su resultado, son bienes económicos inmateriales. La parte material en esta nueva forma de trabajar es completamente subsidiaria y dependiente de las características del nuevo bien inmaterial.

El nuevo trabajador se ha liberado de sus ligaduras materiales en el trabajo y, por tanto, vuela con el viento en la búsqueda de innovaciones, creaciones, invenciones y descubrimientos. Esto lo hace una persona con gran movilidad geográfica y profesional. Dos características esenciales de la persona en el día de mañana. Puede estar aquí o allá, en el mismo día de trabajo. Terminada su misión, parte en la búsqueda de otro trabajo, probablemente, en otro lugar.

Sin embargo, por el momento, y mientras dure todavía la hegemonía de la Repartición Individualista del resultado de la actividad económica, el conceptor debe seguir las órdenes de su patrón, quien maneja la inversión y le paga su salario. Una limitación que pronto será resuelto con la instalación de la Repartición Igualitaria, la difusión de la propiedad colectiva o comunitaria, y el financiamiento ilimitado para la creación y desarrollo de empresas-país.

Es en estas nuevas condiciones que se podrá apreciar, en su totalidad y profundidad, las dos características fundamentales del individuo de mañana: plena autonomía y movilidad en el ejercicio de su trabajo y de su actividad personal diaria. Una plena movilidad geográfica y profesional.

La casa propia será remplazada por las viviendas a propiedad comunitaria

Baste un ejemplo para mostrar los grandes cambios que esto engendrará en la economía y sociedad.

Para un trabajador-conceptor con plena autonomía y movilidad, geográfica y profesional, la soñada casa propia deja de tener relevancia. Al contrario, es una limitante o, en el mejor de los casos, un costo superfluo, cuando ya se encuentra habituado de cambiar de ciudad para desarrollar un nuevo trabajo o, incluso, viajar constantemente en el ejercicio del trabajo actual.

La casa propia dejará su lugar a la casa alquilada temporalmente, o al hotel. Esta situación será resuelta definitivamente gracias a la propiedad colectiva.

Es la sociedad quien se encargará de administrar la vivienda de los trabajadores y de las personas en general, en un ambiente de propiedad colectiva. La vivienda servirá como un alojamiento pasajero (diario, semanal, mensual u anual) de personas en tránsito. A cambio del pago de un alquiler, el trabajador-conceptor resolverá el problema de la vivienda en armonía con las características de su nuevo centro de trabajo.

No olvidar que, en la actividad socio-económica de mañana, el trabajador, y las personas en general, tendrán en sus bolsillos el 100% del Producto Bruto Interno del país y que, en un alto porcentaje, los activos del país serán manejados en propiedad colectiva o comunitaria.

París, 19 de diciembre del 2018